## "AÑO DEL SERVICO AL BUEN CIUDADANO"





## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL N°127 - 2017 - GR- JUNÍN /GRDS HUANCAYO 14 DIC. 2017

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Estudio Definitivo del proyecto: "MEJORAMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A HOMBRES Y MUJERES DE 15 A 49 AÑOS EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD EN EL QUINTIL 1 Y 2 DE LAS NUEVE PROVINCIAS DE LA REGIÓN JUNÍN." con código SNIP N° 2381062 elaborado por la Economista Greysi Milagros, LAYAME LARA con C.E.J N° 884 y Estudio Definitivo –Elaborado por la Economista Greysi Milagros, LAYAME LARA con C.E.J N° 884, para su conformidad y aprobación y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2017, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico y Estudio Definitivo del proyecto; "MEJORAMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A HOMBRES Y MUJERES DE 15 A 49 AÑOS EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD EN EL QUINTIL 1 Y 2 DE LAS NUEVE PROVINCIAS DE LA REGIÓN JUNÍN.";



Que la elaboración del Expediente Técnico y Estudio Definitivo del referido proyecto se realiza por su estado viable de acuerdo al D.L. 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. (Invierte.Pe), el Gobierno Regional de Junín, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades (Unidad Formuladora), el cual se encuentra identificado con Código de Inversión 2381062;



# GONISMO MESONAL EN JUDAN-

### "AÑO DEL SERVICO AL BUEN CIUDADANO"



Que, con Oficio N° 997-2017-GRJ/DIRESAJUNÍN, de fecha 17 de Noviembre del 2017, el Director de la Dirección Regional de Salud el Médico Cirujano Henry Francisco Aguado Taquire hace de conocimiento su OPINION FAVORABLE para ejecución; después la evaluación realizada al proyecto: "MEJORAMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A HOMBRES Y MUJERES DE 15 A 49 AÑOS EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD EN EL QUINTIL 1 Y 2 DE LAS NUEVE PROVINCIAS DE LA REGIÓN JUNÍN"; en los Componentes de su Competencia.

Que, con Oficio N° 0317-2017-GRJ/GRDS/DRTPE/DR, de fecha 20 de Noviembre del 2017, el Director de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo el Abog. Marco E. Fernández Salazar hace de conocimiento su OPINION FAVORABLE para ejecución; después la evaluación realizada al proyecto en mención de acuerdo a los Componentes de su Competencia.



El Sub Gerente de Desarrollo e Igualdad de Oportunidades, Lic. Máximo José Medina Morales realiza la visación INFORME TÉCNICO DE CONSISTENCIA N° 001-2017-GRJ-GRDS-SGDSIO-UF elaborado por la Unidad formuladora de acuerdo a la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2017-EF/63.01, Resolución Directoral que aprueba la DIRECTIVA N° 003-2017-EF/63.01(Directiva para la Ejecución de inversiones públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), modificada por Resolución Directoral N° 006-2017-EF/63.01 y se procede al Registro de Formato 1 en la fase de ejecución , del proyecto PIP "MEJORAMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A HOMBRES Y MUJERES DE 15 A 49 AÑOS EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD EN EL QUINTIL 1 Y 2 DE LAS NUEVE PROVINCIAS DE LA REGIÓN JUNÍN";

Que, estando propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica:

# COHEN-O BASSONAL EN PLAN-

### "AÑO DEL SERVICO AL BUEN CIUDADANO"



S/ 7,147,161.60

En uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNIN/PR, de fecha 23 de febrero del 2017;

### SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico y Estudio Definitivo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A HOMBRES Y MUJERES DE 15 A 49 AÑOS EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD EN EL QUINTIL 1 Y 2 DE LAS NUEVE PROVINCIAS DE LA REGIÓN JUNÍN", bajo la modalidad de ejecución por administración directa;

PROYECTO  UBICACIÓN  RESPONSABLE  FECHA:	:"MEJORAMIENTO DE CONDICIONES BASICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A HOMBRES Y MUJERES DE 15 A 49 AÑOS EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD EN EL QUINTIL 1 Y 2 DE LAS NUEVE PROVINCIAS DE LA REGIÓN JUNÍN" : NUEVE PROVINCIAS REGION JUNIN :SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES : DICIEMBRE DEL 2017		
	COMPONENTE	COSTO	
1	Suficiente equipamiento y personal capacitado para la atención integral hombres y mujeres de 15 a 49 años	4,105,145.40	
2 2	Adecuadas condiciones de formación personal en la población vulnerable de hombres y mujeres de 15 a 49 años	410,885.20	
3	Suficiente dotación de productos alimenticios y suplementos multivitamínicos	1,421,154.00	
4	Adecuadas prácticas saludables	338,917.00	
5	Conocimiento de prácticas de cultivos hortícolas con alto valor nutritivo para la alimentación	599,453.63	
COSTO DIRECTO		6,875,555.23	
GASTOS GENERALES (G. Variables, Gastos fijos)		271,606.38	

**RESUMEN DE PRESUPUESTO** 



SUB TOTAL



## "AÑO DEL SERVICO AL BUEN CIUDADANO"



GASTOS DE SUPERVISIÓN		186,000.00
PRESUPUESTO DE OBRA		7,333,161.60
ESTUDIO DEFINITIVO		30 000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		7,363,161.60



**Son:** Siete millones trecientos treinta y tres mil, ciento sesenta y uno con 60/80 nuevos soles.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación Junín y demás órganos correspondiente del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE,

Lic. LUIS ALBERTO OR IZ SOEFRANCS Generile Foutonal de Dosembia Social GC 1816 PADO RECEDITAL ALTERN

> GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles SECRETARIA GENERAL